



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004838-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004838, relativa a funcionamiento de los Centros Multiservicios y las Unidades de Convivencia para la atención de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 358, de 10 de enero de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2014.

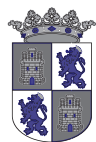
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4838, presentada por Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el nuevo modelo de atención a las personas mayores.

El nuevo modelo de atención a personas mayores no contempla incremento alguno en el coste por plaza para los usuarios. No es un modelo de inversiones, sino de reorganización de los recursos ya existentes. Los usuarios de las unidades de convivencia abonarán el coste establecido en cada centro residencial para las plazas residenciales, sean o no en unidades de convivencia, de acuerdo con la tipología de que se trate.

Cuando se comenzó a pilotar este nuevo modelo, se procedió a divulgar el mismo. A tal efecto se mantuvieron diversas reuniones informativas con responsables de entidades y centros, en las que se facilitó información sobre los principios rectores del modelo (la atención centrada en la persona y la calidad de vida) y los cambios estructurales y funcionales que precisa la implantación de una unidad de convivencia.

Como consecuencia de estas reuniones, diversas entidades y centros residenciales de la Comunidad han mostrado interés en los cambios planteados y se han acogido a la invitación a formar parte del pilotaje del modelo, sin que haya sido necesario



la formalización de acuerdos por escrito al tratarse de una adhesión voluntaria en un proyecto piloto.

La relación de centros que se han incorporado a este proyecto se encuentra publicada en la página web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.